



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1909

ARMENIA 06 DE MAYO DE 2016

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 053 DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.063 DE ABRIL 22 DE 2016 DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

(Pág. 2)



DECRETO 053 DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°063 DE ABRIL 22 DE 2016 DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

EL ALCALDE DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone *“Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio”*, el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 049 de Octubre 28 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2016”*, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal No 1836 de Noviembre 6 de 2015 y liquidado mediante Decreto 118 de Noviembre 10 de 2015 *“Por Medio del cual se Liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2016”*

Que según Acta Comfis N° 008 de Marzo 03 de 2016, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2016, para continuar con la correcta ejecución de los diferentes proyectos de Inversión de la Administración Municipal, así como para el normal funcionamiento del Ente Territorial

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 063 de Abril 22 de 2016 *“Por Medio del Cual se Modifica el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Para la Vigencia Fiscal 2016”*

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°118 de Noviembre 10 de 2015 *“Por Medio del cual se Liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2016”*

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia en la sección de Educación de la vigencia fiscal de 2016 por la suma de (\$3.815.340.915.00), de la siguiente manera:*

10



DECRETO 053 DE 2016

EDUCACIÓN		3.815.340.915,00
Alimentación Escolar		17.019.357,00
Asignación Especial		
Asignación del SGP con destinación específica		26.302.798,00
Conectividad		
Asignación del SGP	PAE	3.541.028.940,00
Jornada Única		
Asignación del SGP		230.989.820,00
PAE Jornada Regular		

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia en la sección de Educación de la vigencia fiscal de 2016, por la suma de (\$3.815.340.915.00), de la siguiente manera

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
EFICIENCIA EDUCATIVA	Eficiencia y modernización educativa	OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA-CONECTIVIDAD	SGP EDUCACION	\$26.302.798,00
CALIDAD EDUCATIVA	Alimentación escolar	ALIMENTACION ESCOLAR	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$17.019.357,00
CALIDAD EDUCATIVA	Alimentación escolar	ALIMENTACION ESCOLAR	SGP EDUCACION	\$3.541.028.940
CALIDAD EDUCATIVA	Alimentación escolar	ALIMENTACION ESCOLAR	SGP EDUCACION	\$230.989.820

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Tres (03) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES

Alcalde



Elaboro: Luzmy M.P.
Reviso: Paula A.E.
Aprobó: Augusto G.P y Diana M.O.